

MECANISMO DE EXPERTOS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Misión de cooperación técnica a la Ciudad de México

12 de marzo de 2018

El Mecanismo de Expertos de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (MEDPI) llevó a cabo una misión de cooperación técnica a la Ciudad de México del 26 de febrero al 3 de marzo 2018, en respuesta a una solicitud de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades de la Ciudad de México (SEDEREC). La misión se llevó a cabo en el marco del mandato modificado del MEDPI (resolución 33/25 del Consejo de Derechos Humanos).

La misión se centró en las disposiciones con respecto a los pueblos indígenas consagradas en la Constitución de la Ciudad de México, adoptada el 31 de enero de 2017 (artículos 57-59), con el objetivo de apoyar a las autoridades de la Ciudad de México en el desarrollo de las leyes y políticas que se desprenderán de estos artículos.

Durante su misión, el Mecanismo de Expertos llevó a cabo reuniones con la Secretaría de Relaciones Exteriores; autoridades de la Ciudad de México, incluyendo el Jefe de Gobierno y miembros del Gabinete; representantes de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes; agencias del sistema de Naciones Unidas; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; y representantes de la sociedad civil. El Mecanismo de Expertos también tuvo la oportunidad de visitar varias comunidades indígenas dentro de la Ciudad de México y participó en eventos de capacitación para representantes indígenas y funcionarios públicos de la Ciudad de México.

Según lo acordado por ambas partes, el Mecanismo de Expertos proporcionará una nota de cooperación técnica a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades de la Ciudad de México (SEDEREC).

El Mecanismo de Expertos quisiera agradecer al Gobierno de la Ciudad de México y en particular a la SEDEREC por su solicitud, y tanto a las autoridades como las comunidades indígenas de la Ciudad por su plena cooperación y participación en este proceso.

El Mecanismo de Expertos sobre los derechos de los pueblos indígenas es un órgano subsidiario del Consejo de Derechos Humanos, con el mandato de proporcionar al Consejo conocimientos especializados y asesoramiento sobre los derechos enunciados en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y prestar a los Estados miembros que lo soliciten asistencia para alcanzar los fines de la Declaración promoviendo, protegiendo y haciendo efectivos los derechos de los pueblos indígenas.

EXPERT MECHANISM ON THE RIGHTS OF INDIGENOUS PEOPLES

Technical cooperation Mission to Mexico City

12 march 2018

The United Nations Expert Mechanism on the Rights of Indigenous Peoples (EMRIP) undertook a technical cooperation mission to Mexico City from 26 February to 3 March 2018, in response to a request from Mexico City's Secretariat for Rural Development and Equity for Communities (SEDEREC), under EMRIP's amended mandate (Human Rights Council Resolution 33/25).

The mission focused on the provisions regarding indigenous peoples set forth in the Constitution of Mexico City, adopted on 31 January 2017 (articles 57-59), with the purpose of supporting Mexico City authorities in the development of laws and policies for the implementation of the rights of indigenous peoples under the Constitution.

During its mission, the Expert Mechanism held meetings with the Ministry of Foreign Relations (*Secretaría de Relaciones Exteriores*); Mexico City authorities, including the Head of Government and members of the Cabinet; representatives of *originario* peoples and barrios and resident indigenous communities; agencies of the United Nations system; the Human Rights Commission of Mexico City; and civil society representatives. The Expert Mechanism also had the opportunity to visit several indigenous communities within Mexico City and participated in capacity-building events for indigenous representatives and Mexico City civil servants.

As agreed by both parties, the Expert Mechanism will provide Mexico City's Secretariat for Rural Development and Equity for Communities (SEDEREC) with a technical cooperation note.

The Expert Mechanism would like to thank the Government of Mexico City, and especially SEDEREC, for its request and both City authorities and indigenous communities for their full cooperation and participation in this process.

The Expert Mechanism on the Rights of Indigenous Peoples (EMRIP) is a subsidiary body of the Human Rights Council mandated to provide the Council with expertise and advice on the rights of indigenous peoples as set out in the United Nations Declaration on the Rights of Indigenous Peoples, and assist Member States, upon request, in achieving the ends of the Declaration through the promotion, protection and fulfilment of the rights of indigenous peoples.
